

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROPIEDADES EXCLUSIVAS PROPEX S.A., CELEBRADA EL 11 DE MARZO DEL 2019.

En Samborombón, a los once días del mes de marzo del dos mil diecinueve, a las once horas (11h00), en el oficina de la compañía, ubicada en el Km 1 de la vía Samborombón, plaza comercial BOCCA, se reunieron los accionistas de la Compañía **PROPIEDADES EXCLUSIVAS PROPEX S.A.**, esto es, el señor Roberto Fernández Durán, por los derechos que representa a la Compañía Inversiones Inmobiliarias CMA S.A de nacionalidad panameña y propietaria de Un mil novecientos noventa y nueve (1.999) acciones Ordinarias y Nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00); y, el señor Santos Garcés Juan Miguel, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de Una (1.00) acción ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una. Todas las acciones están íntegramente pagadas.

Debido a que la compañía no ha designado a un nuevo Presidente de la compañía, el señor Ramón Fernández Durán mociona que se designe como Presidente Ad-Hoc al señor Roberto Fernández Durán, quien de inmediato entra en posesión de su cargo. Actúa como secretario, el señor Ramón Eduardo Fernández Durán, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien efectivamente constató de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos mil (2.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Seguidamente tomó la palabra el presidente de la Junta, quien pone a consideración de la Sala los puntos de orden del día tratar:

1. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la compañía, correspondiente a los ejercicios económicos del año 2018.
2. Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador de la compañía correspondiente a los ejercicios económicos del año 2018;
3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2018;
4. Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios económicos del año 2018;

Inmediatamente los accionistas de la sociedad manifiestan su resolución para constituirse en Junta General Universal Ordinaria y tratar el orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Secretario de la Junta procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y a determinar el número de votos que representan, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por lo que, el presidente declara instalada la misma. En este estado, el Presidente de la Junta manifiesta a la sala que de acuerdo a la Ley, las resoluciones de la Junta serán aprobadas por la mayoría del capital social habilitado concurrente a la sesión; que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; que los accionistas deben expresar en voz alta su voto para que pueda ser oído y entendido por los presentes; y, en caso de empate, la moción se considerará negada, pero se podrá solicitar que se tome nueva votación o que el asunto se trate en otra junta general. Con estas instrucciones, el Presidente de la Junta dispone que se pase a conocer el **primer punto** del orden del día, para lo cual el Presidente toma la palabra y expresa que el informe del Comisario estuvo a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a esta Junta, resolver sobre dicho informe presentado a la Junta de Accionistas. Se le cede la palabra al señor Roberto Fernández Durán quien mociona que se apruebe el informe presentado por el Comisario de la compañía, la Ingeniera Katty Jessenia Briones. El

Presidente pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por el señor Comisario. Con esto, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. El señor Roberto Fernández Durán, en representación de la compañía INVERSIONES INMOBILIARIA CMA S.A. voto a favor de la moción (1999 votos) y el señor Juan Miguel Santos Garcés voto a favor de la moción (1 voto). El señor Secretario manifiesta que se computaron dos mil (2000) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que el informe del Comisario referente al ejercicio 2018 queda aprobado por unanimidad. Acto seguido, el Presidente de la Junta, dispone que el señor Secretario proceda a dar lectura al segundo punto del orden del día, por lo que el Presidente expresa que el informe del administrador de la compañía correspondiente a las actividades sociales por el ejercicio económico 2018 estuvo a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a ésta, resolver sobre dicho informe. Se le cede la palabra al señor Ramón Eduardo Fernández Durán quien mociona que se apruebe el informe presentado por el Administrador. El Presidente pregunta a los presentes si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por el señor Administrador. Con esto, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al Secretario que tome votación y proclame los resultados. El señor Roberto Fernández Durán, en representación de la compañía INVERSIONES INMOBILIARIA CMA S.A. voto a favor de la moción (1999 votos) y el señor Juan Miguel Santos Garcés voto a favor de la moción (1 voto). El señor Secretario manifiesta que se computaron dos mil (2000) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que el informe presentado por el Administrador referente al ejercicio 2018 queda aprobado por unanimidad. De inmediato, el Presidente de la Junta, dispone que el señor Secretario proceda a dar lectura sobre el tercer punto del orden del día, cuyo tenor es el siguiente: **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2018.** El Presidente toma la palabra y expresa que el balance general y los estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2018 estuvieron a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a la presente Junta, resolver sobre dicho balance general y los estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2018 presentado a la Junta de Accionistas. Se le cede la palabra al señor Ramón Eduardo Fernández Durán quien mociona que se apruebe el balance general y los estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2018 presentados. El Presidente consulta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al Balance general y los estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2018 presentado. Al no haber ninguna otra moción, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al Secretario que tome votación. El señor Roberto Fernández Durán, en representación de la compañía INVERSIONES INMOBILIARIA CMA S.A. voto a favor de la moción (1999 votos) y el señor Juan Miguel Santos Garcés voto a favor de la moción (1 voto). El señor Secretario manifiesta que se computaron dos mil (2000) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que se decide aprobar el balance general y los estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2018. Concluido el punto anterior, el presidente de la Junta, dispone que el señor Secretario proceda a dar lectura al cuarto punto del orden del día, cuyo tenor es el siguiente: **Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del 2018.** El Presidente toma la palabra y expresa que los resultados de la cuenta pérdidas y ganancias estuvo a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a la presente Junta, resolver sobre dicho resultado de la cuentas pérdidas y ganancias. Se le cede la palabra a la señor Ramón Eduardo Fernández Durán, quien concedida mociona no distribuir las utilidades a fin de fortalecer la posición de liquidez de la compañía. En tal virtud, el Presidente pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al resultado de la cuenta pérdidas y ganancias y la moción presentada en la presente Junta. Como no hay más mociones ni observaciones, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al Secretario que tome votación. El señor Roberto Fernández Durán, en representación de la compañía INVERSIONES INMOBILIARIA CMA S.A. voto a favor de la moción (1999 votos) y el señor Juan Miguel Santos Garcés voto a favor de la moción (1 voto). El señor Secretario manifiesta que se computaron dos mil (2000) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que se apruebe la moción

propuesta, esto es, que se apruebe el resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía por el año 2018,

Con lo tratado y resuelto terminó la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad, levantándose la presente Junta.- f) **Roberto Fernández Durán**.- Presidente de la Junta.- f) **Juan Miguel Santos Garcés**.- Accionista.- f) **p. INVERSIONES INMOBILIARIAS CMA S.A.**, Accionista, debidamente representada por su Apoderado Especial, **Roberto Fernández Durán**.- f) **Ramón Eduardo Fernández Durán**.- Secretario.

CERTIFICO:

Que el acta que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía, a los que me remitiré en caso de que sea necesario.

Samborondón, 11 de marzo de 2019.



Ramón Eduardo Fernández Durán
SECRETARIO DE LA JUNTA